

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto Universitario de Mayagüez
Colegio de Artes y Ciencias**

**INFORME DE SENADORES/AS ACADÉMICOS
A LA FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS**

Reunión extraordinaria del Senado Académico del 15 de mayo de 2014

Discusión del Informe del Comité Institucional de Reforma Universitaria

El Senado Académico aprobó con enmiendas el informe del comité Institucional de Reforma Universitaria.

La Certificación del Senado 14-32 acompaña este informe e incluye el documento aprobado por el Senado Académico

Sometido por: Dra. Aixa L. Rodríguez , Senadora Académica de Artes y Ciencias

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto Universitario de Mayagüez
Colegio de Artes y Ciencias

INFORME DE SENADORES/AS ACADÉMICOS

A LA FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS

Reunión ordinaria del Senado Académico del 20 de mayo de 2014

1. Informe del rector interino

Como parte del informe del rector se reconoció a 35 docentes del RUM que publicaron en el pasado año 37 libros.

Se confirma que el nuevo rector del RUM iniciará funciones luego de la graduación del 13 de junio. Esto responde a una petición del SA para que los gerentes académicos que han dirigido nuestro recinto este año sean quienes conduzcan los trabajos en la graduación.

El rector interino Lucas Avilés hace un recuento de sus logros y de lo que queda por hacer ya que esta es la última reunión en la que fungirá como presidente del SA del RUM.

Asuntos que quedan pendientes:

1. MuSA y mudanza del SA- hay una nueva Curadora/directora del Museo que trabaja en un inventario de obras y valoración de las mismas. El problema del aire acondicionado se está trabajando y ya la Junta de Gobierno atendió la solicitud del SA del RUM y nombró la sala del SA Sala Andrés Calderón Colón.
2. Mudanza del pasado presidente al edificio de Oficinas de Profesores-tan pronto se termine el acondicionamiento del edificio C y se pueda devolver a los ocupantes al mismo, se procederá a mover al ex presidente Muñoz al edificio de oficinas de profesores y fuera del edificio Celis.
3. La derogación de Resolución Conjunta de la Legislatura de Puerto Rico para dar nombre al Edificio de Física está pendiente a que la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de representantes investigue el por qué en el RUM no queremos el nombre designado para el edificio.
4. PhD en agricultura tropical: El programa fue devuelto por la VPAA al CCA y esperamos por los cambios solicitados para que el mismo pueda ser aprobado en Junta Universitaria y luego en la Junta de Gobierno.

2. Elecciones

Los miembros del senado académico seleccionaron para formar parte de la Junta Administrativa a los doctores Víctor Siberio Torres como Representante Docente y Noel Artiles-León como Representante Docente Alterno por el término de dos años (2014-2016).

3. Propuesta para agilizar los procesos de creación, codificación de cursos: el SA aprobó el informe del comité de Asuntos Académicos proponiendo cambios a las guías propuestas.

4. Reglamento de Estudiantes RUM: Se aprueban cambios relacionados con las recomendaciones de la Oficina de Asesoría Legal de la Junta Universitaria sobre el Reglamento de Estudiantes del RUM

5. Resolución del Sen. Pedro Vásquez Urbano, Presidente del Comité de Asuntos Claustrales, relacionada con el Centro de Recursos para Ciencias e Ingeniería (CRCI)

Los miembros del Senado Académico aprueban la siguiente Resolución relacionada con el

Centro de Recursos para Ciencias e Ingeniería:

POR CUANTO: La Ley de la Universidad de Puerto Rico no confiere a la Presidencia facultades y deberes para conducir investigación académica ni para el establecimiento de institutos adscritos a su oficina para conducir tales actividades.

POR CUANTO: A pesar de lo anterior, el Centro de Recursos para Ciencias e Ingeniería (CRCI) fue creado en el 1980 y está adscrito directamente a la Oficina del Presidente de la Universidad de Puerto Rico. Bajo su amparo ha operado durante varias décadas como una unidad autónoma con sus propias reglas administrativas, pero con visiones, misiones y acciones que compiten ventajosamente contra los recintos de la Universidad de Puerto Rico.

POR CUANTO: Hasta recientemente, programas federales para becas de investigación en las ciencias e ingeniería que permitían someter una sola propuesta a nombre del sistema de la Universidad de Puerto Rico, o aún para todo Puerto Rico, como es el caso del programa EPSCoR (Experimental Program to Stimulate Competitive Research) por ejemplo, eran canalizados a través del CRCI. Adueniéndose del proceso, el CRCI conducía y controlaba de forma monolítica la creación y el diseño de la propuesta que se sabía de antemano sería la propuesta sometida por el sistema de la UPR o por Puerto Rico sin competencia abierta.

POR CUANTO: Esta ausencia de un proceso justo para todo investigador que quisiera organizar una propuesta a nivel sistémico o de Puerto Rico representaba un desincentivo severo al desarrollo de ideas y de proyectos de colaboración entre investigadores de diversos recintos, universidades y disciplinas. Es razonable suponer que los fondos federales y el valor de los beneficios intrínsecos a las ideas y la diversidad de colaboraciones e interacciones entre investigadores que nunca existieron en la UPR o en Puerto Rico debido a la ausencia de un proceso equitativo y justo, exceden por mucho la cantidad de fondos federales que ha recibido la UPR a través del CRCI.

POR CUANTO: El CRCI nunca ha contado con investigadores propios y continuamente lesionó el desarrollo de la investigación en los recintos al apropiarse de los costos indirectos que debían recibir legítimamente los recintos cuyos investigadores dedicaban tiempo y esfuerzo a los proyectos del CRCI.

POR CUANTO: Una vez los programas federales otorgaban los fondos para los proyectos de investigación propuestos por el CRCI, el CRCI los administraba y sigue administrando, lo que dificulta el atender prontamente las necesidades de los proyectos de investigación.

POR CUANTO: La centralización de los poderes de elaboración de propuestas, de decisión sobre las propuestas a someterse a las agencias, y administración de proyectos con fondos obtenidos a través de las propuestas centralizadas representa claros conflictos de interés. Estos conflictos de interés se hicieron patentes durante las gestiones de la Fundación Nacional de Ciencias por que se estableciera en la UPR mecanismos para la contabilidad de tiempo y esfuerzo que cumplieran con las reglamentaciones federales. Estos conflictos de interés propiciaron primero la imposición de una suspensión por parte de la Fundación Nacional de Ciencias, y luego el alargamiento

innecesario de esta suspensión para perjuicio de los proyectos de investigación, sus investigadores, y sus estudiantes graduados y sub-graduados.

POR CUANTO: La centralización de los poderes de elaboración de propuestas, de decisión sobre las propuestas a someterse a las agencias y administración de proyectos con fondos obtenidos a través de las propuestas plantea un problema ético que tiene que ser resuelto con premura y de forma efectiva por esta Universidad que viene llamada a ser faro de luz para el pueblo de Puerto Rico.

POR CUANTO: El CRCI se fundó y desarrolló sobre unos estatutos diseñados para que el CRCI fuera el eje en el cual se centralizarían los poderes anteriormente mencionados y cuya centralización representa claros conflictos de interés. Esos estatutos siguen en pie.

POR CUANTO: El 18 de marzo de 2014 el Director Interino del CRCI y el Vicepresidente de Investigación y Tecnología de la UPR manifestaron ante este Senado Académico que están revisando el funcionamiento del CRCI. Dijeron que se ha nombrado una Junta de Gobierno del CRCI que emitirá recomendaciones al respecto, y que podría inclusive recomendar el traslado del CRCI al RUM. Prometieron que los conflictos de interés cesarían, y que los costos indirectos de las subvenciones logradas a través de propuestas sometidas por medio del CRCI serían enviadas a los recintos. Dijeron que todo lo del CRCI estaba bajo evaluación, por lo que este Senado Académico entiende que éste es el momento preciso para proponer cambios. Defendieron al CRCI como un recurso con un gran peritaje para preparar y someter propuestas complejas.

POR CUANTO: Mantener al CRCI con sus estatutos es una invitación para que en el futuro cercano vuelvan a surgir los conflictos de interés, el diseño y preparación de propuestas a nivel central excluyendo injustamente a todo investigador que no goce del favor del director del CRCI, y la privación a los recintos de los costos indirectos que legítimamente le corresponden por realizar investigación.

POR CUANTO: A partir del año 1992 se estableció el Puerto Rico Space Grant Consortium con el RUM como institución líder. Con un presupuesto anual de cerca de medio millón de dólares, el Consorcio apoyó actividades educativas de interés para NASA, becas para estudiantes, mejoras en currículo, y desarrollo de facultad. Sin embargo, cuando en 1993 NASA decidió organizar las competencias para su programa EPSCoR a través de los consorcios Space Grant de los estados, el control sobre el Consorcio fue trasladado al CRCI.

POR TANTO: El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez (RUM) resuelve lo siguiente:

- 1) Le recomienda al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Dr. Uroyóan R. Walker Ramos, la disolución del CRCI y sus estatutos. El Senado Académico propone que los recursos allí presentes se reorganicen dentro de la Vicepresidencia de Investigación y Tecnología eliminando toda posibilidad de que se utilicen para crear, diseñar y someter propuestas a nombre de la Vicepresidencia o de algún otro organismo dentro de la Vicepresidencia o la Administración Central. Los costos indirectos de las propuestas aprobadas se distribuirán como se distribuyen actualmente los costos indirectos de toda propuesta que se somete desde los recintos.
- 2) Recomendar a la Oficina de la Presidencia de la UPR que, con el acuerdo previo de las agencias donantes, se transfiera el control administrativo de los proyectos de investigación vigentes en el CRCI al recinto del investigador principal. Si el proyecto tuviera fondos asignados para investigadores en distintos recintos, el control administrativo deberá distribuirse de acuerdo a las cantidades asignadas en la propuesta para las partes del proyecto que corresponden a estos

investigadores. Asimismo deberán transferirse y distribuirse entre los recintos los costos indirectos correspondientes.

3) Requerir la devolución del control sobre el Consorcio Space Grant al Recinto Universitario de Mayagüez.

4) Recomendar a la Presidencia de la UPR que defina un mecanismo claro y transparente para atender justamente la evaluación de las propuestas que compitan para proyectos sistémicos o estatales. Estas propuestas deberán ser consideradas por comités ad-hoc compuestos de delegados nombrados por los rectores de los recintos o universidades con investigadores principales en competencia, y deberán ser evaluadas por expertos externos aceptables a todos los delegados.

5) Recomendar al Rector del Recinto Universitario de Mayagüez que, de presentarse la situación, deniegue su firma para propuestas del CRCI que no aprueben en su plan presupuestario los costos indirectos correspondientes al RUM.

6. Nuevo Sistema de Evaluación del Personal Docente-

Los miembros del Senado Académico reciben el informe de la Junta Administrativa sobre implantación del nuevo sistema de evaluación del personal docente. Se aclaran dudas sobre la transición hacia el sistema nuevo y sobre el peso que tendrán las diferentes áreas a ser evaluadas.

Se propone:

- 1) Que el documento Programa de trabajo incluya una nueva línea en la que se establezca el porcentaje que se le asignará a cada área de evaluación según el acuerdo entre profesor y director(a).
- 2) Que los docentes que comenzaron el proceso de evaluación y promoción bajo el sistema actual sigan siendo evaluados con este sistema hasta completar el próximo rango. En caso de docentes que estén siendo evaluados en el sistema actual para ascenso en rango y permanencia, se utilizará el sistema actual hasta que se hayan completado ambos procesos.

Sometido por: Dra. Aixa L. Rodríguez , Senadora Académica de Artes y Ciencias